

EL MAESTRERO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

REVISTA PEDAGÓGICA

ESTADOS UNIDOS

El presupuesto escolar en California.— La «School Review» publica algunos detalles interesantes sobre los gastos consentidos por los electores de California en favor de la enseñanza. El Estado deberá consignar en sus presupuestos 30 dólares (sobre 225 pesetas) para cada alumno primario o secundario. Cada uno de los condados deberá consignar la misma suma para cada alumno primario y el doble para cada uno de los secundarios.

El mismo mandato exige que todas las consignaciones del Estado y el 60 por 100 de las de los condados deben aplicarse a sueldos de los Maestros, debiendo ser el sueldo mínimo de 1.300 dólares (sobre 10.000 pesetas).

Para obtener este resultado, los Maestros han tenido que hacer una propaganda grandísima, hasta el punto de ser cursadas sobre dos millones de cartas e impresos entre los electores de los distintos distritos del Estado de California.

REPUBLICA ARGENTINA

Presupuesto de enseñanza para 1922.— He aquí un extracto del Proyecto de Presupuesto de los gastos y cálculo de recursos propios para el sostén y fomento durante el año 1922 de la instrucción primaria en toda la República:

«El Proyecto de Presupuesto contempla las necesidades de la educación común teniendo en cuenta lo hecho y lo que falta por hacer; y, dentro de esto, el mejo-

ramiento progresivo de todos los factores que intervienen en la enseñanza.

La situación actual del personal docente ante las exigencias que le imponen su noble y elevado ministerio y la carestía general de la vida, es una de las principales cuestiones que se han tenido muy especialmente en cuenta en el proyecto de presupuesto que se propone, como no podría ser de otra manera, tratándose del elemento primordial de la enseñanza.

Con los aumentos acordados por la ley de Presupuesto general en vigor, y teniendo en cuenta la relativa facilidad y rapidez con que este personal llega a los puestos directivos, los sueldos de los Maestros pertenecientes a las Escuelas de los territorios federales y a las nacionales, en las provincias pueden, por el momento, considerarse equitativos.

Sin embargo, estimo de justicia conceder un suplemento de sueldo al personal que debe ejercer la enseñanza en aquellos parajes del interior de las provincias y de los territorios alejados de los centros de población, y en donde, por dicha circunstancia, la vida es más penosa. En consecuencia, se propone una partida especial con tal objeto.

Respecto al personal de las Escuelas de la capital, sus sueldos, a pesar de haber sido aumentados, resultan en realidad exiguos aún, si se considera que este personal, dado el medio en que actúa, lleno de exigencias, requiere poseer una más esmerada preparación e ilustración más vasta; todo lo que lleva a su vez aparejadas mayores exigencias morales y materiales, de tal modo que si, como es notorio, las necesidades de la vida han

aumentado en general, puede decirse que tal aumento se hace sentir con mayor intensidad en el Magisterio.

Debe asegurarse al Maestro una situación modesta, pero estable y holgada, que le evite verse precisado a distraerse de las tareas propias de su ministerio para buscar en otras actividades recursos subsidiarios.

Así, pues, considero de estricta oportunidad y justicia elevar los sueldos del personal docente de las Escuelas de la capital en la forma y proporción establecida en el proyecto de Presupuesto que acompaño.

De la misma manera que al personal de las Instituciones armadas por la índole de la delicada misión que tiene confiada se le acuerda ciertas prerrogativas inherentes a su dignidad profesional; y considerando que aunque modesta no por eso es menos sagrada e importante la misión confiada al Maestro, es justo que también a éste alcancen iguales prerrogativas, y así, en el proyecto de Presupuesto, y por primera vez, se incluye con tal fin una partida especial «Para gastos de entierro del personal dependiente del Consejo y subsidio para luto de los docentes».

Se incluye también una partida extraordinaria «para bonificación de los sueldos de los Maestros que cuentan más de quince años de servicio», pues debe asegurarse a todos los Maestros por igual un retiro decoroso, no siendo justo que un docente que no haya podido durante su largo tiempo alcanzar los cargos directivos, quede por tal circunstancia obligado a permanecer con el mismo sueldo durante el resto de su carrera, y, lo que es peor aún, expuesto a retirarse con un sueldo desproporcionado a sus largos y eficientes servicios.

El número de niños pobres aumenta considerablemente y cada día más en las Escuelas. En consecuencia, se solicita mayores partidas para la alimentación, vestidos y calzado de los mismos.

Existen en la capital instituciones cooperadoras de la educación común que realizan obra plausible en colaboración con el Consejo Nacional de Educación, siendo dignas del mayor auspicio. Con tal fin se incluye también una partida especial.

Por último se solicita el aumento de las partidas para los gastos generales de las Escuelas en proporción a lo que exigen

las crecientes necesidades de la enseñanza, como consecuencia del aumento progresivo de la población escolar.

La construcción de edificios especiales y aprobados para las Escuelas es otro de los asuntos que por su trascendencia ha merecido especial atención en el proyecto de Presupuesto.

El Consejo Nacional de Educación tiene apenas una mínima parte de sus numerosas Escuelas instaladas en edificios propios. Puede calcularse que no menos del 80 por 100 de aquéllas funcionan en locales inadecuados y de propiedad particular, cuyos alquileres distraen anualmente al Tesoro escolar la considerable suma de 2.500.000 pesos.

El Poder ejecutivo, asignándole a este grave problema toda su verdadera importancia, elevó al Congreso, con fecha 9 de septiembre de 1919, un extenso mensaje haciendo un estudio completo del asunto, y acompañando un proyecto de ley para la edificación escolar en toda la República, que en opinión del suscrito plantea en sus verdaderos términos y resuelve satisfactoriamente tan importante problema de gobierno escolar.

Conceptuándolo así, y convencido de la urgencia de llevar a la práctica la iniciación de tan vasto y bien meditado plan de edificación escolar en toda la República, me permito proponer en el proyecto de Presupuesto la emisión de 10.000.000 de pesos en títulos del Crédito Interno, de 7 por 100 de interés y 1 por 100 de amortización anual acumulativa, cuyo servicio sería hecho con las mismas partidas que vota actualmente el Presupuesto para edificación, alquileres, reparaciones, etc., y en la forma que se indica en la parte correspondiente del proyecto adjunto. Así, pues, sin aumentar esas partidas, con la emisión propuesta podrían construirse en un año: 20 edificios en la capital; 30 edificios en los territorios, y 50 edificios en las provincias.

Finalmente, y como una necesidad sentida e impostergable cuya satisfacción exigen miles de niños que actualmente carecen de la enseñanza primaria, se incluye en el proyecto de Presupuesto una partida de 6.000.000 de pesos para la creación en todo el territorio de la República durante el año 1922 de mil nuevas Escuelas.



Inspección de Primera enseñanza

XVI

LA DEL ALBA SERIA...

Junto a una Escuela se está construyendo un cuartel para la Guardia civil. La Escuela es de apariencia muy pobre; el cuartel gana, atrevido y orgulloso, el espacio. Y a esto, que nos duele, replicamos que cuanto más se achique a la Escuela más grande tendrá que ser el cuartel; y solo haciendo grande, muy grande la primera, llegaremos al caso de que sea innecesario el segundo.

Pobre y todo, la Escuela, que es una ley del amor, es más grande que el cuartel, que es ley de la fuerza. La Escuela sube hasta el cielo el suspiro de la niñez..., y es ella un concierto de venturas. La Escuela es grande con el encargo de poner la inteligencia al servicio de la conciencia, como pedía Benjamín Constant, y grande porque representa la causa de todo bien. Aun hecha nota de dolor por sus aspectos materiales, y llevando con ello la pesadilla de los estorbos, la Escuela, para cuantos tenemos corazón, luce en su frontis la antorcha simbólica. La Escuela, caída y rota, es más grande que el cuartel, altivo y guapo. Si en la una se afirma la sonrisa, en el otro el gesto de una amenaza; si la Escuela es en todas partes la caricia del saber, el cuartel significa siempre una reprensión; si ella nos cuenta sus amabilidades, él nos refiere la severidad. La Escuela es más grande porque es albergue de las ideas y un cri-

dero de vigores espirituales. Estimamos, sin embargo, que con la benemérita institución armada gana favores la Justicia; estimamos, sí, que con el cuartel halla una resistencia el mal; pero la Escuela es más grande porque elabora las glorias futuras del pueblo; más grande, porque es el *fiat lux*.

Junto a una Escuela se está erigiendo un cuartel. La Escuela, desmoronada y mohosa, es un índice de nuestras vergüenzas; el cuartel, descollándose, es aquí un testimonio de la arrogancia. ¡Quiérese con la presencia de una altivez reformar a los hombres, empeñada la adversidad en mantener el desaire a la Escuela! El cuartel a la vera de la Escuela es la enseñanza de que los que no acudan a ella encontrarán en él la mano dura que señala los respetos a las personas y a las cosas. Por eso no nos extraña que la Escuela tenga una apariencia humilde; no nos extraña, porque las flores más odorantes son también las más sencillas.

* *

Es una mañana.

Cerca de cien niños ponen en el aire las notas de su alborozo. Es el trino de «la bandá de pajaricos sueltos»...

Después se abre la Escuela, y la alegría la invade en busca del alimento de las letras. El Maestro recibe en la puerta a un chiquitín y lo raciona de besos.

¿Veis el tesoro?

Y es más grande que el cuartel, porque es más grande que todo.

J. SALVADOR ARTIGA

FABULAS EDUCATIVAS

por

D. Ezequiel Solana

cabulario de palabras de uso poco frecuente y un índice alfabético clasificando las composiciones por materias.

Forma este libro un volumen de 136 páginas, en las que figuran: ciento siete composiciones de géneros diversos, un extenso vo-

Ejemplar, 1,25 pesetas; remitido por correo, certificado, 1,50 pesetas.

De venta en esta Administración y en las principales librerías de España

A TRAVÉS DE EUROPA

OTRA VEZ EN LA NOR-

MAL DE AUTEUIL :: ::

Presenciamos una clase de Pedagogía dada por el Director Sr. Gay. Comienza la clase recordando estos extremos de la lección anterior: «Interrogación, su utilidad en la enseñanza, condiciones que debe reunir toda pregunta, diferentes clases de interrogaciones, respuestas...» Varios alumnos hablan de la gran actividad mental que suscitan las interrogaciones, de lo concretas que éstas deben ser, de que deben dirigirse siempre con intencionalidad pedagógica, de modo que el niño sienta la satisfacción de encontrar las cosas por sí mismo. El alumno que tengo a mi lado insiste en que las respuestas deben exigirse completas, pero naturales, en el propio lenguaje de la infancia, queriendo siempre más la viva espontaneidad que la forma. Termina el Profesor afirmando que el buen Maestro es siempre buen interrogador, y que siendo la interrogación hábil, Maestro y discípulo se compenetran.

La lección del día versa sobre el empleo del libro en la Escuela primaria. Punto de vista general, abusos que hay que evitar, clases de libros, el libro en clase, el libro en la biblioteca. Estos son los extremos que M. Gay se propone explicar. Se interroga a los alumnos con objeto de buscar, mejor dicho, de establecer la apercepción, poniendo el espíritu en disposición de recibir ideas que se enlacen a las anteriores del modo más psicológico posible. Para muchas gentes, dice el Profesor, el único medio de instrucción es el libro. Esto ocurrió sobre todo a partir del descubrimiento de la imprenta. Con el abuso vino la reacción, y los pedagogos se preocuparon del verdadero valor instructivo del libro, hasta el punto de decir Rousseau «odio los libros, que enseñan a hablar de lo que uno no entiende». Los libros no son instrumentos que convengan a una primera cultura intelectual del niño. En fin, el libro no es lo esencial; lo vivo es la palabra del Maestro. Es el libro auxiliar del Maestro, pero no éste auxiliar

del libro. El libro tiene gran aceptación entre muchos Maestros, porque entienden que con el uso de él pueden prescindir de la preparación de las lecciones. Pero esta posibilidad es errónea, pues se trate de lo que quiera, jamás debe prescindir quien enseña explicar prácticamente la lección. La lección expuesta tiene siempre más vida que la lección leída. Esta afirmación despierta en nosotros una serie de ideas relacionadas con el valor de la intuición, y nos alegra coincidir con el Director, porque precisamente sale al paso de nuestro pensamiento hablando del aspecto intuitivo que se deriva hacia la lección por la personalidad del Maestro bueno.

Quizá haya dado tanta importancia a las lecciones hechas por el Maestro la Pedagogía francesa, por la gran sociabilidad que caracteriza a este pueblo. No en vano dijo Mme. Staél que «haría cien leguas de camino por conversar con un hombre de espíritu». En la explicación se conversa, y en la conversación hay *algos* personales que jamás pueden estar presentes en el libro por muy pedagógico que sea.

Al elegir un libro de clase hay que pensar en que despierte el gusto del niño hacia las buenas lecturas. De ahí la necesidad de que cada Escuela cuente con una pequeña biblioteca bien selecta. Los libros de imaginación, viajes, historias y aventuras, son muy estimados por los niños; la cuestión es que el fondo sea moral y la forma bella, aunque las obras no procedan de grandes autores.

Como se ve, nada nuevo nos ha dicho M. Gay, pero admiramos el calor y la inquietud que ha sabido llevar a sus oyentes hasta el punto de que casi podríamos afirmar que todos ellos han tomado parte en la lección desde algún punto de vista. El Director ha terminado su conferencia tributando un elogio a nuestra literatura, fijándose en Cervantes, y diciendo que el *Quijote* es un libro apropiado para la juventud.

ELADIO GARCÍA



LA INTERROGACION EN LA ENSEÑANZA

En formular bien sus preguntas está la esencia de un buen Maestro.

Saber interrogar es ponerse a tono con el estado mental de los niños, llevándolos amenamente por un sendero asequible; es descartar de raíz los enfadosos mutis y los deprimentes atascaderos.

¡Cuántas palabras agrias, cuántos matrazos evitan las preguntas adecuadas!

Porque ¿quién en algunos momentos no se ha dejado llevar por los funestos raptos del mal humor ante las interrogaciones incomprendidas? ¿No debiéramos más bien irritarnos contra nuestros propios defectos?

Pues los tanteos, las balbucencias y los tropiezos se evitan fácilmente con la diaria preparación de las lecciones. Es muy posible que ésta sea una de las causas fundamentales del lamentable ambiente de nuestras Escuelas, a las que les falta el nervio y la fibra de las interrogaciones inteligentes; cuando faltan éstas brotan en seguida—como espinos de ineptitud—los estridentes gritos de los niños, los gestos convulsos de los Maestros y la perspectiva de unas horas infernales. ¿Quién no lo recuerda? Son los escolares que bullen por la clase en una zarabanda obsesionante y demoníaca; son los Maestros que medio congestionados aporrean las mesas con reglones; son los minutos, en fin, que se desgranán lentos, muy lentos, con intermitencias de suplicio.

Si a esto añadimos (no quiere decir que sea correlativo, pues en un mal local puede haber un excelente Maestro o viceversa) el marco de un edificio astroso y depauperado, en el que las paredes están como leprosas; si además lo completamos con el clásico moblaje, en el que se destacan las sillas cojas, los crucifijos mancos, los mapas pingajosos y los cromos burdos y deslucidos, habrá que confesar que la visión no puede ser más inquietante ni desdichada.

Ya sé yo que el trabajo de la Escuela es excesivo y abrumador, que las horas de clase apenas si dejan margen para aquella labor previa, y que otras preocupaciones necesarias absorben el tiempo que le pudiéramos dedicar; ¿pero no es cierto que si quiere, como a título de mal menor, debiéramos imponernos el fructífero sacrificio?

Porque no hay que dudar; la preparación de las lecciones supone algo así como una especie de seguro contra la indisciplina y el tedio; son pólizas que hacen amable la profesión y que resuelven el arduo problema de la eficacia.

Los Maestros franceses y los belgas, con especialidad, interrogan admirablemente; ¿cómo se deslizaban los minutos durante el curso de las lecciones en aquellas Escuelas! ¿Y con qué avidez colaboraban los pequeñuelos!

Aquel conjunto armonioso evocó en mí muchas veces la patética escena de un nido al que cotidianamente contemplaba desde un balcón de mi casa en mi niñez; no sé por qué misterioso influjo surgió el recuerdo preciso de él; pero cuando aquellos escolares arrebatában las preguntas a sus Maestros, los asociaba siempre, siempre, con el nido de referencia, y me parecían otros hambrientos pajarillos que esperasen con ansia el sustancioso alimento diario.

Un día, al acabar la clase, me acerqué al Profesor para darle mi parabién, preguntándole al mismo tiempo: —¿Me haría usted el favor de decir si ha sido ésta una lección repasada?

—No, señor; no—me respondió.

—Entonces, ¿las improvisan ustedes?

—Tampoco; es que en Bélgica casi todos los Maestros preparan escrupulosamente sus lecciones.

GONZALO JUNQUERA

GUIA PRACTICA DE LA Mutualidad Escolar.

POR

D. Alfonso Alvarez Suárez-Artazu.

Se siguen en este libro, paso a paso, todos los trámites necesarios hasta la completa constitución de la Mutualidad. Indispensable para el ahorro de tiempo.

Forma un volumen de 140 páginas.

Ejemplar, 2,50 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

Reforma de las Escuelas Normales

En todo el mundo, principalmente en España, la Escuela primaria, eje de la vida, sufre una tremenda crisis, motivada por el régimen de excepción en que se tiene a los Maestros, con sueldos inferiores a la Guardia civil, escalafones absurdos, escasísima consideración social, y en las aldeas bajo la amenaza del cacique y del reparto de consumos. Por estas causas, los Maestros jóvenes y de más valer huyen de la Escuela, en éxodo triste y silencioso, con el alma dolorida por la injusticia y el desinterés con que se miran las cuestiones culturales, para buscar en otras profesiones menos exigentes mejor manera de resolver los problemas económicos de la vida.

Y no solamente emigran de la Escuela muchos Maestros propietarios, ingresados por oposición en su mayor parte, sino que la matrícula de las Normales decrece intensamente—algunas no tienen más de cinco alumnos en el primer curso—motivo que justificará en un porvenir próximo la mayor dificultad para el reclutamiento de personal apto y entusiasta.

Las deficiencias de la Escuela primaria tienen por causa las deficiencias de la Escuela Normal; una y otra se complementan. Por consecuencia, los problemas de ambas instituciones deben interesar lo mismo a Maestros que a Profesores.

Así lo ha comprendido la Asociación del profesorado de Escuelas Normales en su última Asamblea, como vemos en el folleto que acaba de publicar con las conclusiones aprobadas y presentadas al Ministro de Instrucción pública. Y aun más todavía; tiende ese proyecto de reforma a fusionar en un solo organismo todos los servicios de la enseñanza primaria, Escuelas elementales, Normales, Inspección y Secciones administrativas.

Por consiguiente, las funciones de la Escuela Normal, así constituida, serán de dos clases: pedagógicas y administrativas. No solamente se preocupará la Normal de la formación profesional del Maestro, sino que, permanentemente por medio de la Inspección, cursillos, viajes de propaganda, publicaciones, etc., sostendrá una viva relación en la vida total de la Escuela primaria, encontrando de este modo el Maestro en la Escuela Normal, con el cariño y la ciencia, los bríos necesarios para cumplir más y mejor la difícil tarea de forjar corazones e inteligencias en beneficio de la comunidad.

Abarca el folleto publicado por la Asociación del Profesorado de Normales lo referente a las funciones administrativas, al ingreso en la Normal, los estudios de la carrera, la inspección médico-escolar, los medios que han de ponerse en práctica para la extinción del analfabetismo y otras cuestiones no menos interesantes.

Aparte de algunas conclusiones de los Profesores de Normales que no podrán llevarse a la práctica por las rutinas y recelos que existen entre unos y otros, hay muchas que debemos acoger con cariño y trabajar para hacerlas viables, si realmente sentimos el progreso de la cultura española.

De todos modos, ahí tenemos materia de estudio para nuestras Asociaciones. Hora era de que viniera algo fundamental que moviera el esfuerzo y la actividad.

Yo ruego a todos manifiesten su opinión, y muy especialmente a Lillo Rodelgo, quien ha pocos días nos hablaba de la íntima unión que debe existir entre todos los hombres que por vocación y entusiasmo consagran su vida a la magna tarea de la enseñanza.

SIDONIO PINTADO

Asociaciones de Maestros

Astorga (León).—Se pone en conocimiento de los Maestros de derechos limitados del partido que el próximo 12, domingo, a las nueve de la mañana, se celebrará una reunión en el Colegio El Liceo, calle de Costilla, núm. 5, segundo, de esta ciudad, con objeto de tratar asun-

tos de grandísima importancia para la clase.

Caso de que el número de señores socios sea insuficiente, se celebrará la sesión a las once de la misma mañana con los que hubiera presentes.

El Presidente, MARCOS RODRIGUEZ. El Secretario, EMILIO CRESPO

Negreira.—Se convoca a todos los Asociados a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Escuela de niños de esta villa, el domingo 12 del corriente, para tratar de la reforma del Estatuto.

El Presidente, MANUEL GOMEZ MARINO.



Almería.—Habiendo sido nombrado por la Junta ejecutiva de nuestra Asociación Delegado en esta provincia, me dirijo a vosotros, todos los que tengáis la nota de «derechos limitados» y a los «interinos» de ambos sexos, a que os agrupéis en esta Delegación, y podamos constituir un fuerte núcleo que, en unión de nuestras hermanas de las restantes provincias seamos una entidad fuerte y poderosa para la lucha que se avecina.

Sabed que se acercan días de prueba, y si no sacudimos el marasmo, caeremos en la abyección más lastimosa.

El Delegado provincial, ISIDRO HERNANDEZ DE SANCHO.



Almanzora (Almería).—La Junta directiva de esta Asociación ha quedado constituida en la forma siguiente:

Presidente, D. Manuel Molina Pozo, de Serón; Vicepresidente, D. Isidro Hernández F. de Sancho, de Sierro; Tesorero, D. José Martínez Llorente, de Tijola; Secretario, D. Pelayo Gallego Escámez, de Tijola; Vocales: D. José Ribas García, de Lúcar; D. Jerónimo Bueno Quesada, de Urrácal; D. Benito Miras Reche, de Almontar; D. Ricardo Domenech Pelayo, de Sufli.



Maestros de Madrid.—La Asociación de Maestros de Madrid ha tomado los siguientes acuerdos referentes a la reforma del Estatuto:

1.º Que el ingreso en el Magisterio sea por oposición directa, y que se suprima el artículo 4.º del capítulo I del Estatuto.

2.º Que no haya edad determinada para el ingreso; que los tribunales de oposición estén formados sólo por Maestros; que las oposiciones se celebren en las capitales de distrito universitario, y que los ejercicios examinados en las oposiciones se califiquen al final de cada sesión, exponiendo al público el resultado.

3.º Que se provean en oposición res-

tringida la tercera parte de las vacantes de 4.000 pesetas.

4.º Que se anuncien a concursillo todas las vacantes, proveyéndose éstas y las resultas sucesivas, y adjudicando dichas resultas a los solicitantes a quienes pudiera convenir, según el orden de preferencia que se establece.

Que el orden de preferencia en los concursillos sea: 1.º Mayor antigüedad en la Escuela desde la cual se solicita. 2.º Número más bajo en el Escalafón.

Que los servicios prestados en diferentes Escuelas de una localidad, cuando los traslados sean por conveniencias del servicio o por cierre de locales, se computarán como prestados en la misma Escuela.

Que los Maestros de Escuelas de patronatos voluntarios o similares, creadas o que se creen, no se considerarán ni aquéllos ni éstas, como nacionales mientras no reúnan dichos Maestros las condiciones establecidas.

Consortes

5.º Que el derecho de consortes afecte sólo a Maestros; que en poblaciones donde haya graduadas puedan ocupar solamente secciones o Escuelas en régimen graduado; que en poblaciones de más de 50.000 almas se reserve a los consortes una de cada cinco vacantes de la clase mencionada; en donde no haya graduadas, sólo podrá solicitar traslado el cónyuge de mayor categoría.

Permutas

6.º Que no se concedan a un solo Maestro más que dos permutas en toda su carrera, y que en seis años no pueda volver a la población desde la cual permutó.

Excedencias

7.º Que se conceda al Magisterio la excedencia sin limitación de ninguna clase, en el fondo y forma que se concede a los demás Cuerpos.

Sustituciones

8.º Que los Maestros sean sustituidos cuando se imposibiliten para el ejercicio en la enseñanza y disfrutarán los haberes que les corresponda.

Jubilaciones

9.º El artículo 147 del Estatuto debe ampliarse diciedo: «Los Maestros que ingresaron en propiedad sin limitación de edad para la jubilación, pueden obtener ésta aunque no lleguen a los sesenta años y no tengan cuarenta de servicios.»

Escalafón

10. Los Maestros que hayan ingresado por oposición libre tendrán el máximo de sueldo al cumplir los treinta y cinco años de servicios, y con arreglo a él se les jubilará cuando les corresponda.

Expediente personal

11. El expediente personal del Maestro pasará a la Sección donde éste se traslade, sin obligarle a formar nuevo expediente; cuando trate de jubilarse pasará a la Junta Central de Derechos pasivos.

Concurso de traslado

12. Que se modifique el Estatuto en el sentido que el Maestro trasladado en un concurso no pueda solicitar en dos años en otro concurso.

Graduadas

13. Que la Escuela graduada actual desaparezca y se sustituya por la Escuela en régimen graduado, es decir, que cada sección sea una Escuela independiente, así como el Maestro, para todos los efectos, facultando a los Maestros de las mismas para formar Junta de Profesores con atribuciones para establecer la graduación de la enseñanza en sus aspectos pedagógico, administrativo y económico.

Reingreso

14. Que se conceda el reingreso, sin limitación, a todo Maestro que ingresó por oposición, siempre que no haya sido incurso en el artículo 171 de la ley; que se adjudique a los reingresados, con preferencia, las vacantes de la localidad en que prestaron servicios últimamente, y de no haber vacante irán a poblaciones de igual censo que aquéllas; que los Inspectores, Jefes y Oficiales de Secciones puedan reingresar en el Magisterio solamente por el derecho que tuvieren como Maestros, derogándose todos los apartados del artículo 90 del Estatuto referentes a estos funcionarios.

LECTURAS INFANTILES

Primer libro de lectura, conteniendo muestras de escritura, conocimientos útiles y máximas morales,
por *D. Ezequiel Solana*.

130 páginas, 84 grabados. Ejemplar,
1,00 peseta.

Crónica General*De Marruecos*

Según el parte oficial no ocurre novedad.

Se hacen preparativos para las nuevas operaciones. En las que se hayan de realizar en Alhucemas cuando llegue el momento oportuno, se trata de batir las fuerzas que aún restan al enemigo en las inmediaciones de la línea del Kert, penetrando en los territorios de Beni Sidel y Beni Ulisek, donde se han advertido las últimas concentraciones rebeldes.

En las nuevas operaciones se emplearán ya los seis carros de guerra que han sido enviados por el Gobierno.

El vapor «Sorolla», fondeado ayer en nuestro puerto, está descargando dichos tanques.

También está descargando varios aeroplanos, con los que se formarán nuevas escuadrillas.

En las próximas operaciones, como en las de Alhucemas, se dará gran importancia a los aviones, cuya eficacia es insustituible.

De Madrid

Su Majestad el Rey ha firmado esta mañana un Real decreto autorizando al ministro de Fomento para leer en las Cortes el proyecto de ordenación ferroviaria.

—La Junta directiva del Ateneo ha presentado la dimisión.

—Hoy se leerán en el Congreso los Presupuestos y otros proyectos de Hacienda.

—Se hacen preparativos para la celebración de la fiesta del estudiante.

De provincias

Comunican de Avilés que anoche, un automóvil de alquiler, que regresaba de Gijón, fué alcanzado por una locomotora de la Compañía del Norte en el paso a nivel que se halla en la avenida de Gijón.

El auto fué lanzado a varios metros de la vía, y los ocupantes resultaron heridos.

Extranjero

Los periódicos ingleses comunican esta noche que, después de la reunión celebrada con Birkenhead, y a la cual asistieron seis miembros conservadores del Gabinete, Lloyd George ha decidido retirar momentáneamente su dimisión.

—El Vesubio ha entrado de nuevo en erupción.

La actividad del volcán empezó con ligeras sacudidas terrestres seguidas de la aparición de un cono eruptivo de una altura de cerca de sesenta metros.